

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 6

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Informe económico financiero

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

PRESUPUESTO 2016

- **INTRODUCCIÓN**

El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado e), del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el detalle pormenorizado de las bases utilizadas para la elaboración tanto de las previsiones de ingresos como de los gastos a realizar durante el ejercicio 2016.

La técnica presupuestaria utilizada para la confección del Presupuesto de 2016 es análoga a la de los ejercicios anteriores observándose, además, las prescripciones en materia de estabilidad presupuestaria.

Para la estimación de ingresos se parte de las cifras reales recogidas por la Contabilidad Municipal. Se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, la evolución de los ingresos en 2015, según la información que aporta la Contabilidad Municipal, los posibles crecimientos vegetativos al alza, nulos o a la baja que puedan experimentar los tributos municipales y los Informes de Gestión Tributaria y las distintas Áreas Municipales; todo ello con criterios de prudencia a la vista de las perspectivas de evolución de la situación económica general y local.

Las previsiones de gastos se han elaborado con la información aportada por las Áreas y Distritos Municipales, respetándose con carácter prioritario los créditos necesarios para mantener la actividades y gastos comprometidos tal y como se acredita en los correspondientes informes de los distintos departamentos municipales.

El Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio económico del año 2016 se encuentra equilibrado y nivelado, alcanzando un importe de 576.113.054,32 €.



Las operaciones corrientes de ingresos ascienden a 560.438.180,35 €, con los que se financian los gastos de la misma naturaleza, existiendo un excedente de recursos generales para financiar gastos de capital de 55.467.533,38 €.

Las operaciones de capital se cifran en 1.000.000,00 € y las de naturaleza financiera en 14.674.873,94 €.

Por lo que se refiere a los gastos presupuestados, se desglosan en 504.970.647,00 € por operaciones corrientes, 33.848.377,18 € de capital y los restantes 37.294.030,14 € son gastos de naturaleza financiera.

Este presupuesto cabe enmarcarlo dentro del Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 que fue aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2012 y que pretende:

- Corregir de forma progresiva las necesidades de financiación en términos consolidados resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2011 generando a través de los presupuestos anuales del período 2013-2020 una capacidad de financiación que posibilita absorberla.
- Alcanzar de forma gradual el índice de endeudamiento del 75% fijado para las Corporaciones Locales en la L.P.G.E. para 2012, se consigue cumplir con el objetivo en el año 2020.

Mantener o mejorar los plazos de pago a proveedores en los plazos actuales, por debajo de lo exigido legalmente.

- Mantenimiento del empleo público.



ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS	233.010.700,00 Euros
---------------------------------------	-----------------------------

**11200 Impuesto sobre Bienes Inmuebles
de Naturaleza Rústica..... 1.963.430,00 Euros**

La cuantificación de los derechos reconocidos por recibos en el año 2016 se ha realizado en base al número e importe de éstos en las listas cobratorias puestas al cobro en el ejercicio 2015, sin aplicar modificación alguna a los tipos de gravamen, por lo que los importes medios se mantienen invariables. Alcanzando un importe por recibos de 1.898.090,00 €.

La previsión por derechos liquidados por liquidaciones se han realizado a partir de las proyecciones de sus importes a 31 de diciembre de 2015, cuantificadas según la tendencia determinada por las cifras disponibles a 30 de septiembre y los datos históricos de los últimos tres ejercicios sin aplicar actualización alguna de las tarifas, pues éstas se han congelado para 2016, resultando un importe de 64.630,00 €.

En el caso de las transferencias correspondientes a exenciones de IBI se ha realizado la previsión de los importes a recibir en 2016, alcanzándose 710,00 € para IBI Rústica, según las variaciones de tipos y coeficientes aplicados a los recibos a compensar y a los crecimientos interanuales de estos.

En base a lo expuesto se estiman ingresos por 1.963.430,00 €

**11301 Impuesto sobre Bienes Inmuebles
de Naturaleza Urbana..... 121.438.200,00 Euros**

La previsión de los derechos reconocidos por recibos en el año 2016 se ha realizado en base al número e importe medio de éstos en las listas cobratorias efectivamente puestas al cobro en el ejercicio 2015, sin aplicar modificación alguna a los tipos de gravamen, manteniéndose los importes medios invariables.

Se contempla una minoración en el importe total de la lista cobratoria de la modalidad urbana de 2016, por efecto de la Sentencia del Tribunal Supremo 2159/2014, cuyo impacto estimado asciende a una pérdida de derechos liquidados en torno a 0,8 millones de €, asimismo se ha considerado el efecto que la citada Sentencia puede tener en la lista cobratoria de la modalidad rústica, estimándose un incremento de los derechos liquidados de aproximadamente 0,6 millones de €, desconociéndose durante 2015, el impacto exacto hasta no poseer información de la Dirección General de Catastro, que previsiblemente se recibirá durante el año 2016.



Por lo que se refiere a crecimientos vegetativos, no se han previsto incorporaciones de nuevos inmuebles en la modalidad urbana, por el estancamiento que viene sufriendo el sector inmobiliario en los últimos años, aunque las actuaciones de gestión tributaria del impuesto permitirán incrementar los derechos liquidados por el mismo vía liquidaciones, lo que justifica el aumento interanual de la previsión. Resultando una estimación por recibos de 115.949.680,00 euros

La previsión de los derechos reconocidos por liquidaciones en 2016 se ha realizado, a partir de las proyecciones a 31 de diciembre del ejercicio 2015. La previsión se ha cuantificado según la tendencia determinada por las cifras disponibles a 30 de septiembre de 2015 y los datos históricos de los últimos tres ejercicios, sin aplicar actualización alguna de las tarifas, pues éstas se han congelado para 2016.

Debe tenerse en consideración el efecto que los tipos diferenciados por uso que supone que un 0,70% de inmuebles de uso no residencial soporte el 15,29% de los derechos liquidados de un año, tributando por tanto los inmuebles de valores más elevados en una proporción mayor que el resto. Estos últimos, que representan 2.730 inmuebles, aportan a los derechos liquidados por recibos más de 20,3 millones de euros, con una cuota media cercana a 7.500 €, frente a los 255 € con los que contribuyen de media los restantes bienes inmuebles, que son mayoritariamente viviendas, cuantificándose en 4.689,640,00 €

Además, se incluyen las transferencias por compensaciones de la exención del IBI a centros de enseñanza concertada (regulados en el RD 2187/1995 de 28 de diciembre por el que se determina el alcance y concesión así como el procedimiento para satisfacer dichas compensaciones a favor de los ayuntamientos. Se ha realizado la previsión de los importes a recibir en 2016, según las variaciones de tipos y coeficientes aplicados a los recibos a compensar y a los crecimientos interanuales de estos. Se prevé por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, por este concepto el importe de 798.880,00 euros

En base a lo expuesto se estiman ingresos por importe de 121.438.200,00 €.

**11400 Impuesto sobre Bienes Inmuebles
de características especiales..... 12.876.600,00 Euros**

La previsión de los derechos reconocidos por recibos en el año 2016 se ha realizado en base al número e importe medio de éstos en las listas cobratorias efectivamente puestas al cobro en el ejercicio 2015, sin aplicar modificación alguna a los tipos de gravamen, manteniéndose los importes medios invariables.

Estimándose por valores de recibo la cifra de 12.876.600,00 €.



11500 Impuesto sobre Vehículos de T. Mecánica..... 26.917.800,00 Euros

Para cuantificar la previsión de 2016 para este Impuesto, se ha partido del número de recibos de la lista cobratoria de 2015, al que se ha aplicado una reducción del -2,00%, correspondiente a una disminución del número de vehículos similar a la que se ha observado en la última lista cobratoria, debido, entre otras causas, al incremento del número de turismos y otros vehículos exentos del impuesto, principalmente por minusvalía del sujeto pasivo, así como a las bajas de vehículos sin reposición que se vienen observando en este período de crisis.

Al importe medio del recibo del impuesto en 2015 no se le ha aplicado la actualización en las tarifas, tal como se prevé en las ordenanzas fiscales de 2016, manteniéndose las cuotas en los valores del año 2012, al congelarse por cuarto ejercicio consecutivo.

Estimándose por valores de recibo, un importe de 26.074.820,00 €.

Asimismo en este impuesto, se ha contemplado el incremento en el tiempo de bonificación de los vehículos con motores que utilicen energía de bajo impacto medioambiental, pasando de 1 a 5 años el periodo de tiempo con derecho a una bonificación del 75% en la cuota.

La previsión de los derechos reconocidos por liquidaciones, se ha realizado a partir de las proyecciones a 31 de diciembre del ejercicio 2015, cuantificadas según la tendencia determinada por las cifras disponibles a 30 de septiembre de 2015 y los datos históricos de los últimos tres ejercicios, sin aplicar actualización alguna de las tarifas, pues éstas se han congelado para 2016. Estimándose la cifra de 216.630,00 €.

Respecto al tipo de exacción autoliquidación, en previsión de que se mantenga la tendencia a la reducción del número de autoliquidaciones presentadas entre 2015 y 2016, aplicando el principio de prudencia en las previsiones, se ha previsto, un coeficiente corrector en el número de autoliquidaciones correspondientes a este impuesto del -2,00%, estimándose un importe de 626.350,00 €.

Resultando un importe total de 26.917.800,00 € por este concepto tributario.



**11600 Impuesto sobre el Incremento del Valor
de los Terrenos de Naturaleza Urbana..... 43.427.500,00 Euros**

La previsión de los derechos reconocidos en 2016 mediante liquidación de este Impuesto, se ha realizado a partir de las proyecciones a 31 de diciembre de 2015, cuantificada según la tendencia determinada por las cifras disponibles a 30 de septiembre de 2015 y los datos de los últimos tres ejercicios, además se ha previsto la bajada del tipo de gravamen al 29%, y en lo que a beneficios fiscales se refiere, se ha previsto el efecto de la exención por la dación en pago de la vivienda habitual, así como el aumento de las bonificaciones por transmisiones mortis-causa de la vivienda habitual en las circunstancias previstas en la Ordenanza Fiscal de este impuesto para 2016. Estimándose por liquidaciones de gestión la cifra de 8.794.020,00 € y por liquidaciones de inspección 5.782.840,00 €

Para cuantificar los derechos reconocidos mediante autoliquidación, se ha utilizado la metodología basada en el análisis de las tendencias y distribución temporal de los valores e importes autoliquidados, y se han contemplado las modificaciones aprobadas en el Pleno Municipal de revisión de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 2016, de incremento de beneficios fiscales y bajada de tipo de gravamen. Resultando un importe de 28.850.640,00 €.

En base a lo expuesto, se estiman ingresos por un total de 43.427.500,00 €.

13000 Impuesto sobre Actividades Económicas..... 18.496.000,00 Euros

La cuantificación de los derechos reconocidos por recibos en el año 2016 se ha realizado en base al número e importe medio de éstos, en las listas cobratorias efectivamente puestas al cobro en el ejercicio 2015, sin considerar crecimiento vegetativo alguno, ni aplicar actualización en las tarifas por no haberse modificado la Ordenanza Fiscal para 2016. Estimándose la cifra de 12.856.640,00 €

La previsión de los derechos reconocidos por liquidaciones, se ha realizado a partir de las proyecciones a 31 de diciembre del ejercicio 2015, cuantificadas según la tendencia determinada por las cifras disponibles a 30 de septiembre de 2015 y los datos históricos de los últimos tres ejercicios, sin aplicar actualización alguna de las tarifas, pues éstas se han congelado para 2016. Estimándose por liquidaciones de gestión la cifra de 1.232.290,00 € y por liquidaciones de inspección 727.870,00 €.



La cuantificación de los derechos reconocidos mediante autoliquidación se han obtenido mediante la metodología basada en el análisis de las tendencias y distribución temporal de los valores e importes liquidados observados en los últimos ejercicios, así como en los datos del ejercicio corriente, referidos a 30 de septiembre de 2015, con la deducción de las autoliquidaciones excepcionales reconocidas a lo largo del presente ejercicio, estimándose un importe de 568.090,00 €.

En el caso de las bonificaciones de IAE, se ha realizado la previsión de los importes a recibir en 2016, alcanzándose la cifra de 546.490,00 euros, según las variaciones de tipos y coeficientes aplicados a los recibos a compensar y a los crecimientos interanuales de estos.

En cuanto a las cuotas nacionales y provinciales de IAE previstas en 2016, siguiendo el criterio de prudencia, se prevé alcanzar la cifra de 1.654.090,00 euros.

Para el caso de cuotas nacionales de telefonía móvil se estima percibir en 2016, el importe de 910.530,00 euros, considerando un crecimiento medio similar al experimentado en los últimos ejercicios.

La cifra total que se prevé recibir en 2016 de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales por transferencias, asciende a 3.910.700,00 euros.

Por todo lo expuesto, se estima para este Impuesto, un importe total de 18.496.000,00 €.



CAPITULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS	13.937.690,00 Euros
--	----------------------------

29000 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.....	3.055.970,00 Euros
--	---------------------------

La previsión de los derechos reconocidos por liquidaciones, se ha realizado a partir de las proyecciones a 31 de diciembre del ejercicio 2015, cuantificadas según la tendencia determinada por las cifras disponibles a 30 de septiembre de 2015 y los datos históricos de los últimos tres ejercicios, sin aplicar actualización alguna de las tarifas, pues éstas se han congelado para 2016.

Resultando, por liquidaciones de gestión, un importe de 2.267.850,00 € y por liquidaciones de inspección, la cifra de 788.120,00 €.



CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS	52.257.243,52 Euros
---	----------------------------

30200 Recogida de Basura de Actividades Económicas.... 5.126.210,00 Euros

Para este tributo, el número de recibos de 2016 también se ha mantenido constante respecto al presente ejercicio 2015; respecto a las tarifas, se incluye el efecto de las medidas aprobadas por el Pleno del 13 de octubre, tendentes a reducir la fiscalidad de los centros educativos, que se prevé que puedan representar una reducción del 2,5%, en la lista cobratoria prevista para 2016, ascendiendo la cifra a 3.858.210,00 €

La previsión de los derechos reconocidos por liquidaciones, se ha realizado a partir de las proyecciones a 31 de diciembre del ejercicio 2015, cuantificadas según la tendencia determinada por las cifras disponibles a 30 de septiembre de 2015 y los datos históricos de los últimos ejercicios, sin aplicar ningún crecimiento vegetativo ni actualización de tarifas. Resultando por liquidaciones de gestión e inspección, el importe de 988.300,00 €

La cuantificación de los derechos reconocidos mediante autoliquidación se han obtenido mediante la metodología basada en el análisis de las tendencias y distribución temporal de los valores e importes liquidados observados en los últimos ejercicios, así como en los datos del ejercicio corriente, estimándose un importe de 279.700,00 €.

En base a lo expuesto se prevén ingresos por un total de 5.126.210,00 €.

30300 Servicio de tratamiento de residuos..... 943.387,97 Euros

El Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, cuantifica los ingresos gestionados por Tasas de Vertidos en el Centro Ambiental de Málaga, regulados en la Ordenanza Fiscal nº 54, al proyectar los ingresos correspondientes al primer semestre de 2014 relacionados con los del mismo período del año 2015.



30900 Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento..... 1.665.518,85 Euros

Estimación realizada por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, en concepto de tasas por el mantenimiento y prestación de los servicios de extinción de incendios, salvamento, prevención y emergencias, reguladas por la Ordenanza Fiscal nº. 17

Esta cantidad es la misma que la ingresada en el ejercicio 2015 por las entidades y sociedades aseguradoras, en concepto de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente, equivalente al 5 por ciento de las primas recaudadas por el ramo de incendios y del 2,5% de las pólizas multiriesgo en el término municipal de Málaga durante el ejercicio inmediato anterior al de devengo

30902 Prestación Servicio Control Sanitario mataderos..... 63.000,00 Euros

Estimación que realiza el Área de Comercio y Vía Pública, conforme a la aplicación de la Tasa recogida en la "Ordenanza Fiscal Nº. 8, reguladora de la prestación del servicio de inspección y control sanitarios en mataderos, salas de despiece, centros de abastecimiento y establecimientos del sector alimentario en general". Además, se han previsto las actuaciones a demanda del titular de una actividad o las actuaciones realizadas como consecuencia de revisiones por incumplimientos a la normativa sanitaria, en inspecciones realizadas en mercados centrales de abastos, en almacenes, etc, aplicando la tarifa por cada actuación, en función de las realizadas en 2014-2015. Incrementándose la previsión, ya que la recaudación sigue aumentando progresivamente.

Siendo la previsión obtenida por este concepto de 63.000,00 €.

30903 Visitas al Jardín Botánico-Histórico La Concepción..... 135.000,00 Euros

Estimación por el Jardín Botánico-Histórico La Concepción, en función de los ingresos obtenidos en 2014, con ajuste a la baja para 2015 y partiendo de unas tarifas que no se han modificado para 2016 y presumiendo un comportamiento de las visitas semejantes al año 2015.

30904 Servicios Especiales de la Policía 64.000,00 Euros

Estimación que realiza el Área de Seguridad en función de la Ordenanza Fiscal nº. 29 reguladora de la Tasa por prestación de determinados servicios de la Policía Local, por emisión de informes a requerimiento de particulares y compañías de seguros, así como por la expedición de tarjetas de armas.



32500 Expedición de Documentos Administrativos..... 55.020,00 Euros

Gestión tributaria, por liquidaciones de gestión de la Tasa de Expedición de Documentos Administrativos, prevé la cifra de 49.020,00 €.

El Departamento de Asesoría Jurídica, por ingresos por bastanteos y conformidad de avales, estima 6.000,00 €.

Lo que hace un total, por este subconcepto, de 55.020,00 €.

32901 Derechos de examen..... 24.000,00 Euros

El Área de Recursos Humanos y Calidad, estima la cifra 13.000,00 €, por ingresos provenientes de la recaudación de la tasa por Derechos de examen, que se generen con motivo de la tramitación de las convocatorias incluidas en las diversas Ofertas de Empleo Público que en el ejercicio 2016, se efectúen. El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta los antecedentes obrantes referidos a los ingresos generados por este concepto en ejercicios presupuestarios precedentes, así como en base a las previsiones del número de aspirantes que podrían concurrir en el año próximo a las convocatorias que se acuerden tramitar por la Corporación en las distintas categorías incluidas en las Ofertas de Empleo Público.

También, el Área de Movilidad, por la tasa de derechos de examen para la obtención del permiso de conductor de taxi, prevé un importe de 11.000,00 €.

Lo expuesto nos lleva a la cifra total **de 24.000,00 €**.

32902 Licencias municipales de autotaxis, autoturismos y de servicios especiales y de abono..... 217.827,68 Euros

Previsión realizada por el Área de Transporte y Taxi, en función de la aplicación de la Ordenanza Fiscal nº 14 Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en materia de Auto-Taxi para el ejercicio 2015. Se estima la cifra de 217.408,56 €.

El mismo Área, establece una previsión de 419,12 € por ingresos procedentes de la aplicación de la Ordenanza Fiscal nº 24, reguladora de los coches de caballos.



32903 Licencias y Autorizaciones de Actividades..... 1.304.828,47 Euros

Por parte del Área de Comercio y Vía Pública, la previsión de ingresos se ha calculado a partir de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 16, para el ejercicio de 2016.

Como consecuencia de la aplicación de los nuevos parámetros introducidos en la reforma para el cálculo de la tarifa de la tasa a partir de 2016, se va a producir un importante descenso en los derechos liquidados a favor del Excmo. Ayuntamiento. Por lo que la cuantía total de esa reducción de ingresos se estima en 970.178,86 €.

Por lo que a la vista de la previsión de ingresos que existía conforme a la anterior Ordenanza Fiscal de 2015, habría que restarle la reducción proyectada de ingresos, resultando cifra de 1.150.138,47 €.

La diferencia de 154.690,00 €, hasta el total del concepto se corresponde con la estimación realizada por Gestión Tributaria por liquidaciones de inspección.

Lo expuesto nos lleva a la cifra total de 1.304.828,47 €.

32905 Servicios de Mercados Municipales..... 967.000,00 Euros

Cantidad prevista por el Área de Promoción Empresarial y Empleo (Comercio), en función de la Ordenanza Fiscal nº. 49, reguladora de esta tasa.

33100 Entrada y salida de vehículos a/o desde edificios, establecimientos, instalaciones o parcelas de uso público y reserva vía pública para estacionamiento... 4.256.870,00 Euros

El importe medio por recibo previsto para 2016 se ha calculado a partir del correspondiente al ejercicio anterior, sin actualización en las tarifas, por no contemplar la ordenanza fiscal para el año 2016 variación alguna sobre las cuotas establecidas en 2015. No se prevé crecimiento vegetativo alguno. Resultando una cifra de 4.031.240,00 €.

La previsión de los derechos reconocidos por liquidaciones, se ha realizado a partir de las proyecciones a 31 de diciembre del ejercicio 2015, cuantificadas según la tendencia determinada por las cifras disponibles a 30 de septiembre de 2015 y los datos históricos de los últimos ejercicios, sin aplicar ningún crecimiento vegetativo ni actualización de tarifas. Resultando por liquidaciones de gestión e inspección, el importe de 225.630,00 €

Lo expuesto nos lleva a la cifra total de 4.256.870,00 €.



33200 Utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros..... 5.555.390,00 Euros

El importe de la previsión de derechos liquidados por este concepto en el ejercicio 2016 asciende a 5.555.390,00 euros. Esta cifra comprende el importe que previsiblemente se reconocerá en concepto de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

Como base de cálculo, se ha partido de la proyección a 31 de diciembre en base a datos de los tres primeros trimestres del año 2015 y se ha tenido en consideración la evolución de estos ingresos respecto al año anterior, adoptando la hipótesis del mantenimiento del nivel de facturación de estas compañías y por tanto del nivel de derechos liquidados a las mismas por este tributo.

33500 Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, veladores, tablados, tribunas, etc 1.407.400,00 Euros

Estimación por el Área de Promoción Empresarial y Empleo (Comercio), en función de la Ordenanza Fiscal nº. 10, en lo referente a las terrazas de hostelería. Resultando una previsión de 1.400.000,00 €.

La diferencia corresponde a la previsión que realiza Gestión Tributaria, por liquidaciones de inspección, que asciende a 7.400,00 €.

Alcanzando la cifra por este subconcepto de 1.407.400,00 €

33700 Toldos e Instalaciones semejantes..... 220.070,00 Euros

El Área de Promoción Empresarial y Empleo (Comercio), estima 220.000,00 €, en función de la Ordenanza reguladora.

La diferencia corresponde a la previsión que realiza Gestión Tributaria, por actuaciones de la inspección tributaria, que asciende a 70,00 €.

Lo que asciende a 220.070,00 por este subconcepto.

33800 Compensación de Telefónica España, S.A..... 1.178.600,00 Euros

El importe de la previsión comprende los derechos liquidados por ingresos directos de la compañía Telefónica.



33900 Eventos y celebraciones de bodas civiles en el Jardín Botánico “La Concepción y en la Finca Municipal “La Cónsula”..... 123.000,00 Euros

Estimación en base a lo ingresado por este concepto durante 2015, y atendiendo al incremento de la demanda observado en las reservas para el próximo ejercicio, se ha considerado un incremento del 12%, ascendiendo a un importe de 123.000,00 €.

33901 Quioscos, cabinas de transmisión de voz..... 580.000,00 Euros

Cifra presupuestada por el Área de Promoción Empresarial y Empleo (Comercio), en función de la Ordenanza reguladora de Quioscos y Otras Instalaciones Similares en la Vía Pública, previéndose un ligero aumento, ya que se va a tramitar un procedimiento de adjudicación de nuevas licencias.

33902 Puestos, barracas, casetas de venta, etc..... 880.926,00 Euros

El Área de Promoción Empresarial y Empleo (Comercio), prevé la cifra 876.000,00 € en función de la Ordenanza Fiscal nº 10, Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con puestos, casetas de venta, espectáculos y atracciones, comercio callejero realizado en régimen de ambulancia y en mercados y mercadillos ocasionales o periódicos no permanentes, la distribución gratuita de prensa, rodajes cinematográficos, entre otros.

Jardín Botánico-Histórico La Concepción, por reportajes fotográficos, estima 4.926,00 €.

Ascendiendo a un total de 880.926,00 €.

33904 Aprovechamientos especiales de recintos e instalaciones de los Parques Municipales 8.763,84 Euros

Estimación por El Jardín Botánico-Histórico La Concepción, por el establecimiento de refectorio y tienda en el Jardín Botánico.

33906 Túnel subterráneo C/ Hilera..... 10.220,00 Euros

Gestión Tributaria prevé esta cifra, en base a los convenios o contratos vigentes, en virtud de los cuales se exige la tributación por este concepto.



33907 Tasa Cajeros..... 88.000,00 Euros

Gestión Tributaria, en base al importe que se estima alcance la lista cobratoria de la nueva Tasa de Ocupación de Terrenos de Uso Público por Cajeros Automáticos de Entidades Financieras, estima por recibos la cifra de 87.600,00 € y por derechos reconocidos por liquidaciones de gestión, el importe de 400,00 €.

Ascendiendo a un total de 88.000,00 €.

**34100 Residencia de ancianos, niños,
guarderías infantiles, etc..... 236.739,00 Euros**

Importe que estima el Área de Derechos Sociales, en aplicación de la normativa vigente en materia de dependencia y de la cifra recaudada en años anteriores

34200 Cursos de Formación y Perfeccionamiento..... 2.500,00 Euros

Previsión que realiza el Área de Recursos Humanos y Calidad, proveniente de los ingresos que se pueden efectuar a lo largo del ejercicio de 2016, como consecuencia de la asistencia de personal ajeno al propio Ayuntamiento a actividades organizadas por el Departamento de Formación y que son abiertas a asistentes pertenecientes a otras entidades o administraciones.

34300 Instalaciones Deportivas..... 269.187,00 Euros

El Importe presupuestado por el Área de Deportes, es el resultado de totalizar los ingresos previstos por el uso de las diversas instalaciones así como los correspondientes a actividades ofertadas por el Área. Se ha utilizado como parámetro de cálculo el índice actual de ocupación de las actividades y el uso de las distintas instalaciones deportivas.

34402 Museos, Bibliotecas, Monumentos, etc..... 928.500,86 Euros

Previsión realizada por el Área de Cultura, en función de los ingresos reales desde septiembre de 2014 hasta agosto de 2015, por visitas al complejo Monumental Alcazaba-Gibralfaro, calculándose para el próximo ejercicio la cifra de 928.500,86 €.

34900 Bodas Civiles..... 24.000,00 Euros

Cifra que prevé el Área de Alcaldía, por los matrimonios civiles que se celebran en el Ayuntamiento, se ha contemplado un incremento proporcionado al experimentado en el número de bodas celebradas durante el año 2014 y durante el primer semestre de 2015, que se ha cuantificado conforme a los precios establecidos en la Ordenanza Fiscal nº. 55.



34901 Servicios del Parque Zoon sanitario..... 17.776,67 Euros

Los ingresos previstos por precio público del Parque Zoon sanitario Municipal por parte del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, se basan en los datos de enero a agosto de 2015 extrapolados para el ejercicio 2016. La cifra prevista representa una cuantía que puede verse afectada por muchos factores, especialmente el aumento del número de animales rescatados por sus propietarios o el de los adoptados.

34906 Servicios en la “Caja Blanca”..... 9.000,00 Euros

Cifra que prevé el Área de Juventud por el precio público regulado en la Ordenanza nº. 32, por Prestaciones de servicios en el Auditorio La Caja Blanca, y por Ayudas a la creación artística, ascendiendo, por ambos conceptos, la cifra a 9.000,00 €, tomando como referencia la experiencia en la programación de actividades y solicitudes de espacio realizadas en el año 2015.

36000 Ventas de publicaciones 6.201,69 Euros

La estimación se realiza por el Área de Cultura, teniendo en cuenta los ingresos por venta de catálogos y de libros, en ejercicios anteriores.

36400 Bienes y servicios al exterior 202.967,82 Euros

En este concepto tributario se incluye el coste a repercutir por el consumo de energía de las marquesinas a la sociedad que las explota.

El Área de Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas y Fiestas, prevé esa cifra sobre la base de los cálculos realizados en función del número de marquesinas y PosteBus, y por horas consumidas, todo ello en función del precio KW/hora, ascendiendo a 82.967,82 €

La Agencia Municipal de la Energía, estima ingresos por 120.000,00 €, por la venta de energía eléctrica producidas por las plantas Fotovoltaicas, según los derechos reconocidos desde el mes de enero al mes de junio de 2015.

En base a todo lo expuesto, se prevén ingresos por este concepto de **202.967,82 €**



Gestión Tributaria, por expedientes sancionadores de gestión e inspección, en función de la evolución de los derechos reconocidos en 2015, estiman los que se relacionan:

39110 Multas por infracciones tributarias derivadas del incumplimiento de obligaciones formales.	318.000,00 Euros
39111 Multas por infracciones tributarias derivadas de la aplicación del I.A.E.....	312.680,00 Euros
39112 Multas por infracciones tributarias derivadas de la aplicación del ICIO.....	820,00 Euros
39113 Multas por infracciones tributarias derivadas de aplicación del Impto. Incremento Valor Terrenos...	1.567.570,00 Euros
39114 Multas por infracciones tributarias derivadas de la aplicación Tasa Basuras.....	241.560,00 Euros
39115 Multas por infracciones Tributarias derivadas de aplicación de E. Vehículos y R. Aparcamiento.....	45.680,00 Euros
39116 Multas por infracciones tributarias derivadas aplicación Tasa Licencias y Autorizac. Actividades.	46.760,00 Euros
39117 Multas por infracciones tributarias derivadas aplicación Tasas Ocupac. Vía Pública.....	3.220,00 Euros
39120 Sanciones por infracciones de Tráfico.....	15.239.350,00 Euros

Este concepto se compone del importe de los cobros en fase de instrucción y de los valores impagados en la misma que son traspasados a la vía ejecutiva. Según la evolución experimentada en los últimos ejercicios y el comportamiento de los derechos liquidados en el ejercicio corriente, se prevé reconocer por este concepto en el ejercicio de 2016, la cifra de 15.239.350,00 €.



39190 Otras Multas y Sanciones..... 1.368.334,63 Euros

Estimación por Gestión Tributaria, en aplicación de la Ordenanza para la garantía de la Convivencia Ciudadana y la protección del espacio urbano en la ciudad de Málaga, de la correspondiente a la limpieza de espacios públicos y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de la ordenanza reguladora de tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, de la ordenanza para la prevención y control de ruido y vibraciones, de la reguladora de la venta ambulante y de la que regula la Feria de Málaga. Para la obtención del cálculo en el año 2016, se ha partido de las proyecciones a 31 de diciembre del ejercicio de 2015, partiendo de los datos disponibles hasta el mes de septiembre para cada tipo de las citadas sanciones. El montante total de los derechos liquidados ha sido clasificado como derechos de reconocimiento simultáneo al cobro, debido al formato técnico adoptado para su gestión. Resultando un importe de 1.206.480,00 €.

El Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a la vista de los ingresos obtenidos por el concepto de Multas de Medio Ambiente y de Vigilancia Sanitaria, en función de las liquidaciones emitidas en el primer semestre de 2015 y mediante una extrapolación de datos a 12 meses, estiman por ambos conceptos, la cifra de 156.954,63 €.

Además en el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, se estiman ingresos por 4.900,00 €, procedentes de expedientes sancionadores correspondientes a las infracciones de la Ordenanza de uso y disfrute de las Playas en el Término Municipal de Málaga.

En base a todo lo expuesto, se prevén ingresos por este concepto, por importe de **1.368.334,63 €**.

39200 Recargo declaración extemporánea 750,00 Euros

La estimación del importe previsto para el año 2016 por este concepto se ha obtenido, teniendo en cuenta la evolución de los mismos en el ejercicio 2015 respecto al anterior, y adoptando la hipótesis de mantenimiento de los niveles de recaudación en la gestión ejecutiva.

39210 Recargo ejecutivo 144.310,00 Euros

La estimación del importe previsto para el año 2016 por este concepto se ha obtenido, teniendo en cuenta la evolución de los mismos en el ejercicio 2015 respecto al anterior, y adoptando la hipótesis de mantenimiento de los niveles de recaudación en la gestión ejecutiva.



39211 Recargo de apremio 4.047.740,00 Euros

La estimación del importe previsto para el año 2016 por este concepto se ha obtenido, teniendo en cuenta la evolución de los mismos en el ejercicio 2015 respecto al anterior, y adoptando la hipótesis de mantenimiento de los niveles de recaudación en la gestión ejecutiva.

39300 Intereses de Demora 2.296.073,04 Euros

La estimación del importe previsto para el año 2016 por este concepto se ha obtenido, teniendo en cuenta la evolución de los mismos en el ejercicio 2015 respecto al anterior, y adoptando la hipótesis de mantenimiento de los niveles de recaudación en la gestión ejecutiva, ascendiendo a 1.788.840,00 €.

También se han tenido en cuenta los intereses de la deuda que el Municipio de Torremolinos mantiene con este Ayuntamiento, ascendiendo para este ejercicio a 507.233,04 €.

Resultando un total por este concepto de 2.296.073,04 €.

39930 Costas 52.500,00 Euros

Cifra que prevé el Departamento de Asesoría Jurídica, por condena en costas judiciales a favor del Ayuntamiento.



CAPITULO IV:TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.222.110,12 Euros
--	-----------------------------

42010 Participación de los Municipios en el Fondo Complementario de Financiación..... 213.907.240,00 Euros

Según las distintas variables de las que se compone el Modelo de Cesión al que se encuentra adscrito nuestro Ayuntamiento en su participación en los tributos del Estado, y al disponer a la fecha de este informe de las comunicaciones de las previsiones de ingresos recibidas de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tanto por entregas a cuenta, como de devolución de saldos deudores de 2008, 2009 y 2013, y la estimación de la liquidación del Fondo Complementario de Financiación de 2014, la cifra presupuestada se basa en dichas comunicaciones. Adicionalmente, hemos estimado, de acuerdo con los datos de recaudación de la AEAT, el importe previsible de la liquidación por cesión de tributos correspondiente al ejercicio 2014. El detalle de la previsión que incluye la información del Ministerio y la citada estimación de liquidación por cesión 2014, asciende a 232.680.110,00 euros en total.

La distribución de los importes de las entregas a cuenta de 2016 y de las liquidaciones negativas de 2008, 2009 y 2013 y la positiva de 2014 se ha realizado de acuerdo con los diferentes conceptos que la integran, imputándose a ingresos del capítulo I "Impuestos Directos", el saldo resultante de las correspondientes a IRPF, al capítulo II las de "IVA e Impuestos Especiales" y al capítulo IV "Transferencias Corrientes", las imputables a Fondo Complementario de Financiación y compensaciones por IAE. Para la devolución de los saldos de 2008 y 2009 se ha previsto, al igual que en la previsión de 2015, la devolución en 120 mensualidades adicionales, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 12/2014, y en base al acuerdo del Pleno Municipal de 30 de octubre de 2015.

Respecto a la liquidación negativa de 2013, se ha considerado su devolución de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/2014, confirmado por la respuesta recibida a nuestra consulta elevada a la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; esto es, se ha comenzado la devolución en noviembre de 2015, mediante la retención de las entregas a cuenta mensuales por cesión, quedando cancelado el saldo a favor del Estado por este concepto antes de finalizar el año 2015. En cuanto al importe a devolver por Fondo Complementario de Financiación (FCF), en diciembre de 2015, se ha retenido el 25% de la entrega mensual de FCF, en marzo de 2016 otro 25%, finalizando la devolución de la liquidación negativa de 2013 en junio del presente ejercicio de 2016.



Dichas previsiones son las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE MALAGA	
Concepto	Importe (miles €)
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	7.891,16
Impuesto sobre el Valor Añadido	8.415,94
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	110,69
Impuesto sobre la Cerveza	49,45
Impuesto sobre Labores de Tabaco	738,33
Impuesto sobre Hidrocarburos	1.564,54
Impuesto sobre Productos Intermedios	2,77
Subtotal entregas a cuenta Cesión Impuestos	18.772,88
Fondo Complementario de Financiación	213.907,23
TOTAL PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO	232.680,11

42030 Subvención para el déficit del transporte..... 3.150.000,00 Euros

Estimación realizada en función de la subvención al transporte urbano, fijado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Teniendo en cuenta, que a partir del 2015, la concesión de la subvención estará condicionada a que se implemente un Plan de Movilidad Sostenible, ello hará que algunos municipios pudieran quedar excluidos. Por otro lado, la novedad de que un 5% del crédito se hará en función de criterios medioambientales. Todo esto hace pensar que se podría incrementar la subvención, sobre la prevista en el ejercicio 2015.

42190 Transferencias Ctes. Corrientes a Organismos Autónomos y Agencias del Estado..... 25.000,00 Euros

Importe que estima el Área de Seguridad, en virtud del convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de Cooperación en Formación, Prevención e Intervención entre la Autoridad Portuaria de Málaga y el Ayuntamiento.



45001 Otras transferencias incondicionadas de la Junta Andalucía..... 21.192.763,39 Euros

El Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para 2016, estableció transferencias para garantizar la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiendo a este Ayuntamiento para el ejercicio de 2016, la cifra de 21.192,763,39 €.

45002 Otras Transferencias Corrientes de Convenios Junta de Andalucía en Servicios Sociales y Políticas de Igualdad..... 17.991,255,76 Euros

Estimación que realiza el Área de Derechos Sociales, por el convenio de colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, a través del Plan Concertado, mediante publicación en el BOJA nº. 94 de 19/05/2015, que sirve de base para 2016, resultando la cifra de 2.613.060,76 €.

También por el mismo Área, se prevén ingresos por otros convenios/transferencias de la Junta de Andalucía. Cabe destacar:

- Convenio S.A.D. de la Junta, para “Programa de Dependencia”, por importe de 15.378.195,00 €.

Resultando un total de transferencias de 17.991.255,76 €.

48000 Transferencias de familias e Instituciones sin fines de lucro 50.000,00 Euros

Aportación de la Fundación Unicaja, para colaborar en las actuaciones a favor del impulso y fomento de la cultura en nuestra ciudad, que se realizan al Instituto Municipal del Libro.

49100 Transferencias Corrientes del Fondo de Desarrollo Regional..... 105.850,97 Euros

Estimación que realiza el Servicio de Programas Europeos en función de los ingresos a recibir en el próximo ejercicio para el Proyecto Europeo, que se relaciona.

- CIVITAS 105.850,97 €



CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	4.810.436,74 Euros
---	---------------------------

**52000 Intereses de depósitos en cuentas de Bancos
y Cajas de Ahorro..... 197.825,00 Euros**

Estimación que realiza el Servicio de Gestión Financiera, por este concepto.

**53400 Dividendos y participaciones en beneficios de empresas
con participación del Ayuntamiento de Málaga..... 24.117,31 Euros**

Estimación realizada en base a los beneficios previstos por la empresa MERCAMÁLAGA.

**55000 Concesión de publicidad
en mobiliario urbano..... 2.500.000,00 Euros**

Estimación de ingresos por el concepto de “Concesión de publicidad en mobiliario urbano” en función de los convenios vigentes.

55001 Canon Palacio de Ferias..... 283.409,97 Euros

Se ha establecido mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2014, el otorgamiento a Promálaga (Palacio de Ferias) la concesión demanial sobre dicho inmueble.

**55090 Otras Concesiones Administrativas
Con contraprestación periódicas..... 1.805.084,46 Euros**

Previsión procedente de varias Áreas Municipales. En concreto:

Gestión Tributaria prevé ingresos de cánones por servicios de explotación de pabellones deportivos, por 165.610,00 €.

El Área de Comercio y Vía Pública, estima la cifra de 922.046,70 €, por el canon de la Concesión demanial de parques de atracciones en recintos feriales.

El Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, prevé la cifra de 8.000,00 €, por el Servicio de restauración en el Auditorio Municipal y Caseta de Flamenco en la Feria de Málaga, en base a los antecedentes obrantes al respecto.



El Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, en relación a la Demarcación de Costas, gestiona con carácter anual 3 cánones: Por Servicios de temporada, Chiringuitos de las Playas Misericordia-Poniente y Chiringuitos Playas Malagueta-Guadalmar, estimándose ingresos por 532.483,65 €

El Área de Cultura, prevé la cifra de 12.150,00 €, en concepto de canon por explotación del kiosco bar del Castillo de Gibralfaro y por el servicio de explotación del Kiosco bar de la Alcazaba, la cifra de 6.005,00 €, resultando una estimación total de 18.155,00 €.

Por el Consorcio de Transportes de Mercancías, y en función de aprobación de Convenio entre el Ayuntamiento y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para la gestión del Centro de Transportes de Málaga, en base a los Derechos de Explotación Cedidos, que ascienden a 369.793,00 €, y de los que corresponden al Ayuntamiento un 42,94% de participación, por lo que se estiman ingresos por 158.789,11 €.

Resultando una previsión final por ingresos de 1.805.084,46 €.

CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00 Euros
--	---------------------------

76100 Transferencias de capital de la Diputación

Provincial de Málaga..... 1.000.000,00 Euros

Transferencia mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, relativo a la aprobación de Proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2015.

CAPITULO VIII: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.101.519,16 Euros
--	---------------------------

82001 Reintegros de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social a corto plazo.....

2.200.000,00 Euros

83003 Reintegros de anticipos y préstamos concedidos a familias a corto plazo.....

901.518,16 Euros

Estimación que realiza el Área de Recursos Humanos y Calidad, por los conceptos de Reintegro de préstamos concedidos a la Seguridad Social y a familias concedidos a corto plazo.



CAPITULO IX: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	11.573.354,78 Euros
--	----------------------------

El Proyecto de Presupuesto para el año 2016, en el concepto 91300 “Préstamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público”, incluye un importe de 11.573.354,78 €, para la financiación de las Inversiones Municipales y Transferencias de Capital a los Organismos Autónomos y Empresas Municipales, recogidas en el mismo.

Esta cuantía de préstamos a largo plazo, se podrá concertar en una o varias operaciones financieras. En el caso que se realicen varias, se formalizarán en distintas fechas a lo largo del año. Por tanto, las magnitudes de ahorro neto e índice de endeudamiento del Ayuntamiento variarán para cada operación según el momento de cálculo.

Las operaciones deberán ser aprobadas por la Junta de Gobierno Local, según establece el artículo 127.1.f) de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; así como la Base de Ejecución nº 27 del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016.

Las características financieras de las operaciones aún no están definidas, pero con el fin de dar una información análoga a la incluida en los presupuestos de años anteriores, relativa al ahorro neto y al índice de endeudamiento del Ayuntamiento, vamos a considerar un plazo de 15 años, y un tipo de interés de euribor tres meses más el diferencial correspondiente a lo establecido en la Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Dirección General del Tesoro, que es la última publicada hasta la fecha, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados se las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Al ser la vida media de la operación de 97,5 meses, la Resolución anterior establece que el diferencial que se aplicará al Euribor tres meses es 1,00%, calculado mediante interpolación de los diferenciales más cercanos a esa vida media. A este tipo habrá que aplicarle el diferencial máximo que se establece en el Anexo 3 de la Resolución de 31 de julio de 2015 de la S.G.T.P.F., modificado por la Resolución de 18 de septiembre de 2015, que es un 0,40% para el Ayuntamiento de Málaga. Con todo ello se obtiene un diferencial máximo de 1,40% para esta operación.

Así se obtiene lo siguiente:

AHORRO NETO:

El ahorro neto del Ayuntamiento de Málaga, calculado según lo establecido en el Art. 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Disposición Final trigésimo primera de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, y deducido de la liquidación del Presupuesto de 2015, es positivo, por importe de 80.151.950,70.-€, incluyendo la nueva operación de préstamo a formalizar en 2016.



INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Este ratio es estático y refleja la situación del endeudamiento en el momento del cálculo. Al utilizar, de una parte, la deuda viva a 31-12-2015 e incluir el importe de todas las operaciones prevista formalizar a lo largo del año, como si se formalizaran el 1 de enero, el porcentaje que resulta es superior al que se obtendrá en el momento de concertar cada operación de forma individual.

Durante el ejercicio 2016 la mejora del porcentaje vendrá dada por los siguientes motivos:

- Las amortizaciones de préstamos previstas en el año 2016 disminuirán la deuda viva.
- Base de Ejecución nº. 27: "Operaciones Financieras"

Datos a 31-12-2015:

El capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y las Empresas dependientes que prestan servicios que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado, a 31/12/15, incluyendo el importe de las nuevas operaciones que se pretenden formalizar, por un total de 11.573.354,78€, asciende a 606.595.833,09.-€, que representa un 99,61% sobre el total ingresos corrientes consolidados, correspondientes al año 2015.

En la anualidad teórica de amortización que hemos calculado para determinar el ahorro neto del Ayuntamiento a 31/12/15, no se ha incluido el préstamo formalizado por la Agencia Municipal de la Energía, puesto que a esa fecha aún no se había extinguido como Organismo Autónomo del Ayuntamiento. Igual ha ocurrido con el índice de endeudamiento. Dicho préstamo no aparece en la deuda del Ayuntamiento a 31/12/15, y sí en la de la Agencia Municipal de la Energía.

Datos a 31-12-2016:

El capital vivo previsto de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y las Empresas dependientes que prestan servicios que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado, a 31/12/16, según las previsiones que figuran en el proyecto de presupuesto municipal para 2016, será de 566.118.098,14€.

Las previsiones de remanente de tesorería a 31-12-2015, comunicadas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la información relativa al 4º trimestre de 2015, permitirán la realización de una amortización anticipada de 11.573.354,78€, como indica la base nº 27 de ejecución del proyecto de presupuesto de 2016, por lo que la deuda viva prevista a 31-12-2016 será de 554.544.743,36€, lo que representará un 91,06% sobre los ingresos corrientes consolidados, correspondientes a las estimaciones realizadas para el año 2015.



De conformidad con la disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012 de P.G.E. para 2013 que modifica con vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el expediente de la operación de crédito, será aprobado por la Junta de Gobierno Local y deberá ser autorizado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía.

Las consignaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2016, son suficientes para hacer frente a los gastos que devenguen las operaciones previstas.

ESTADO DE GASTOS

Se cuantifica en 576.113.054,32 €, de los que 504.970.647,00 €, son gastos de naturaleza corriente, 33.848.377,18 € de capital y los restantes 37.294.030,14 € son gastos de naturaleza financiera.

Los criterios que se han utilizado para la cuantificación de los capítulos que integran el Estado de Gastos son, entre otros, los siguientes:

- Las previsiones de gastos de las Áreas y Distritos Municipales, así como las transferencias a los Organismos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales se cuantifican cubriendo, como mínimo, el normal funcionamiento de los servicios municipales y las obligaciones legalmente adquiridas por este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.
- Con respecto a las inversiones y transferencias de capital, que realizan las Áreas y Distritos Municipales que ascienden a 33.848.377,18 €; de las que 1.530.294,00 se financian acudiendo a la vía del préstamo, Transferencias de Capital de la Diputación Provincial de Málaga por importe de 1.000.000,00 € y 31.318.083,18 € con recursos corrientes.
- El total de las transferencias de capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, asciende a 22.085.453,25 €, se financian 10.043.060,78 € acudiendo a préstamos bancarios y la diferencia de 12.042.392,47 con recursos corrientes.
- En 2016 el Patronato Botánico Ciudad de Málaga y la Agencia Municipal de la Energía, tras su desaparición como Organismos Autónomos Municipales, se han integrado dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga.

Asimismo, se puede destacar de los principales capítulos de gasto, lo siguiente:



CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL

160.030.293,36 Euros

El capítulo I del Estado de Gastos, "Gastos de Personal", asciende a 160.030.293,36 € lo que supone un crecimiento de un 3,54% respecto 2015.

Dicho incremento se explica entre otros motivos al incluir el crecimiento del 1% previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, la devolución de parte de la paga extra no repartida en 2012, el incremento de los costes de la Seguridad Social, además de la incorporación de nuevos funcionarios a la plantilla municipal.

La distribución por conceptos es la siguiente:

• Retribuciones básicas y otras remuneraciones de órganos de gobierno, personal directivo y personal eventual.	3.840.438,97
• Retribuciones básicas de funcionarios en prácticas.	41.996.950,15
• Retribuciones complementarias y en especie de funcionarios en prácticas de funcionarios en prácticas.	56.138.620,94
• Personal laboral fijo	12.683.851,55
• Retribuciones en especie del personal laboral eventual	3.247.706,06
• Otro personal	156.785,44
• Productividad	5.098.631,06
• Gratificaciones.	1.289.797,29
• Cuotas sociales.	31.326.184,12
• Prestaciones sociales.	750.390,00
• Gastos sociales del personal	3.448.833,46
• Complemento familiar.	52.104,32



**CAPITULO II: COMPRA DE BIENES CORRIENTES
Y SERVICIOS.**

177.080.203,81 Euros

El capítulo II del Estado de Gastos, "Compra de Bienes Corrientes y Servicios", asciende a 177.080.203,81 € lo que implica un aumento del 6,65% en relación al año anterior.

Destacan los crecimientos en las Áreas de Medio Ambiente y Derechos Sociales que en ambas, está en torno a los cuatro millones de euros cada una. También son remarcables los crecimientos en Áreas como Cultura, Nuevas Tecnologías, Servicios Operativos, Polígonos o Seguridad, entre otras.

La distribución por Áreas es la siguiente:

Alcaldía	398.981,09
Secretaría General	46.654,09
Asesoría Jurídica	137.057,55
Comunicación	938.964,41
Economía y Hacienda	1.733.227,63
Programas Europeos	493.480,94
Fiscalización	4.052,71
Tesorería	14.389,86
Jurado Tributario	11.797,00
Personal	839.525,35
Turismo	1.389.031,35
Educación	393.876,26
Cultura	6.743.874,81
Instituto Municipal del Libro	141.167,06
Deportes	1.251.647,00
Juventud	542.701,23
Medio Ambiente	102.811.973,56
Servicios operativos	21.919.311,06
Playas	1.708.738,69
Régimen Interior	764.840,75
Promoción Empresarial y Empleo (Comercio)	507.884,13
Economía Productiva	163.500,00
Rehabilitación y Gestión Parques Industriales	459.648,82
Nuevas Tecnologías	558.358,70
Policía Local	2.503.389,05
Extinción de Incendios	2.024.973,68
Escuela de Seguridad	330.362,59
Relaciones Institucionales Internacionales	43.061,77
Accesibilidad Universal	237.101,00



Área de Economía y Presupuestos

Tráfico	4.619.175,64
Transportes	140.609,36
Derechos Sociales	18.560.008,50
Participación Ciudadana	449.033,09
Igualdad	176.540,89
Distrito Centro	398.590,43
Distrito Este	311.286,25
Distrito Palma Palmilla	349.758,57
Distrito Puerto de la Torre	292.086,89
Distrito Churrana	490.506,68
Distrito Carretera de Cádiz	555.644,23
Distrito Cruz de Humilladero	453.108,26
Distrito Ciudad Jardín	288.715,33
Distrito Bailén - Miraflores	297.027,51
Distrito Campanillas	293.462,85
Distrito Teatinos Universidad	291.077,19

CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

148.357.895,30 Euros

El capítulo IV del Estado de Gastos, "Transferencias Corrientes", asciende a 148.357.895,30 €, que supone un crecimiento del 12,96% con respecto a 2015.

Dicho incremento se explica por las mayores transferencias corrientes que se realizan al holding municipal, por las mayores transferencias a familias, en ayudas sociales, bonificaciones tributarias, etc. y también por las mayores transferencias que se ofrecen desde el Área de Nuevas Tecnologías. Entre otros motivos.

La distribución de los créditos de este capítulo por ente a los que van destinados sería la siguiente:

A) Transferencias a Organismos	68.998.221,82
• F. P. Pablo Ruiz Picasso	6.703.513,03
• F. P. Centro Municipal de Informática	10.591.561,14
• Instituto Municipal de la Vivienda	6.840.588,93
• Gestión Tributaria y otros servicios del Ayto. de Málaga	13.456.682,26
• Gerencia Municipal de Urbanismo	27.199.279,02
• Instituto de Formación y Empleo	4.206.597,44



B) Transferencias a Empresas Municipales	57.090.907,35
• Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, SAM	2.956.342,05
• Empresa de Limpiezas Municipales y P. del Oeste, SAM	10.844.808,56
• Empresa Malagueña de Transportes, SAM	27.847.864,99
• Más Cerca, SAM	5.704.225,00
• Málaga Deportes y Eventos, SAM	1.460.734,95
• Festival de Cine de Málaga e Iniciat. Audiovisuales, SAM	1.676.841,49
• Teatro Cervantes de Málaga, SAM	2.678.644,22
• Palacio de Ferias y Congresos	1.888.392,38
• Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, SA	1.633.648,95
• Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga	399.404,76
C) Transferencias a Fundaciones Municipales	2.400.000,00
• Fundación Palacio Villalón	2.100.000,00
• Fundación Félix Revello de Toro	300.000,00
D) Transferencias a Consorcios Municipales	2.389.945,77
• Orquesta Ciudad de Málaga	2.389.945,77
D) Otras transferencias	17.478.817,34
• Transferencias a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro, atenciones benéficas, becas, premios	16.251.596,26
• Transferencias al Exterior	1.040.151,00
• Transferencias a otros Consorcios	1.080.512,60
• Otras Transferencias a Consorcios de la Junta de Andalucía	30.002,02
• Transferencias a la Admón. General del Estado y Fundaciones Estatales	305.002,50



- Transferencias a Sdades. Mercantiles Estatales y Organismos Públicos Estatales para Fomento del Empleo 275.000,00
- Transferencias a la Diputación Provincial de Málaga 3.600,50
- Otras Transferencias a Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Mples. 710.667,76

CAPITULO V: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.546.007,41 Euros
--	---------------------------

El capítulo V del Estado de Gastos, “Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos”, asciende a 3.546.007,41 €, suponiendo un incremento del 18,20 % en relación al ejercicio anterior.

CAPITULO VI: INVERSIONES REALES	11.762.923,93 Euros
--	----------------------------

El capítulo VI del Estado de Gastos, “Inversiones Reales”, asciende a 11.762.923,93 €, suponiendo un incremento del 62,42 % en relación al ejercicio anterior.

La distribución por Áreas Municipales, sería la siguiente:

Accesibilidad	300.000,00
Servicios Operativos	274.782,00
Economía y Hacienda	100.000,00
Personal	32.700,00
Cultura	186.258,50
Educación	50.000,00
Turismo	100.000,00
Deportes	800.000,00
Medio Ambiente	1.910.000,00
Playas	400.000,00



Policía Local	595.241,00
Extinción de Incendios	1.125.416,31
Escuela de Seguridad	20.000,00
Tráfico	1.473.479,41
Nuevas Tecnologías	411.904,83
Promoción Empresarial y Empleo (Comercio)	500.000,00
Alcaldía	5.000,00
Igualdad	500,00
Derechos Sociales	30.800,00
Distrito Centro	368.761,87
Distrito Este	311.546,52
Distrito Palma Palmilla	318.420,88
Distrito Puerto de la Torre	234.674,34
Distrito Churriana	228.737,02
Distrito Carretera de Cádiz	455.889,98
Distrito Cruz de Humilladero	396.857,86
Distrito Ciudad Jardín	272.041,05
Distrito Bailén-Miraflores	337.998,22
Distrito Campanillas	233.358,85
Distrito Teatinos Universidad	288.555,29



CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

22.085.453.25 Euros

El capítulo VII del Estado de Gastos, "Transferencias de Capital", asciende a 22.085.453,25 € lo que implica una disminución del 6,15% en relación al año anterior, motivado básicamente por unas menores transferencias de esta naturaleza al holding municipal.

La distribución de los créditos de este capítulo por ente a los que van destinados sería la siguiente:

A) Transferencias a Organismos Municipales	19.661.013,51
• Instituto Municipal de la Vivienda	5.711.752,71
• Gerencia Municipal de Urbanismo	13.144.260,80
• Gestión Tributaria y otros servicios del Ayto. de Málaga	77.000,00
• Centro Municipal Informática	488.000,00
• F.P. Pablo Ruiz Picasso	240.000,00
B) Transferencias a Empresas Municipales	2.105.000,00
• Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, SAM.	1.370.000,00
• Parcemasa, SAM.	100.000,00
• Palacio de Ferias	250.000,00
• Málaga Deportes y Eventos	385.000,00
C) Otras Transferencias	319.439,74
• Transferencias al Consorcio de Transportes	144.476,74
• Transferencias a Empresas Privadas	49.960,00
• Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro	125.001,00
• Otras transferencias a Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.	2,00



CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	3.101.519,16 Euros
---	---------------------------

- Concesión de préstamos a la Seguridad Social a corto plazo. 2.200.000,00
- Anticipos de pagas al personal a corto plazo. 901.518,16
- Partidas ampliables. 1,00

CAPITULO III: INTERESES	15.956.247,12 Euros
--------------------------------	----------------------------

El capítulo III del Estado de Gastos, "Intereses", asciende a 15.956.247,12 €, lo que implica una disminución del 6,78% en relación al año anterior.

La distribución por concepto económico sería la siguiente:

Intereses de préstamos y otras operaciones financieras concedidos por empresas comerciales, industriales o financieras	14.822.926,44
Intereses de préstamos y otras operaciones financieras concedidos por otros entes pertenecientes al sector público	533.320,68
Intereses de demora	350.000,00
Comisiones	250.000,00



CAPITULO IX: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	34.192.510,98 Euros
--	----------------------------

El capítulo IX del Estado de Gastos, "Variación de Pasivos Financieros", asciende a 34.192.510,98 € lo que supone una bajada del 2,29% con respecto a 2015.

La distribución por concepto económico sería la siguiente:

Amortización de préstamos a largo plazo recibidos de empresas comerciales, industriales o financieras no pertenecientes al sector público	32.908.539,02
Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de otros Entes pertenecientes al sector público	1.283.970,96
Amortización anticipada de préstamos a largo plazo de empresas comerciales, industriales o financieras, no pertenecientes al sector público	1,00

El motivo que explica los decrecimientos en los capítulos III y IX del Estado de Gastos cabe encuadrarlos dentro de la tendencia de costes financieros a la baja que vive el actual momento económico, todo ello dentro de la política de reducción de endeudamiento prevista en el Plan de Ajuste 2013/2020.

En el Anexo que acompaña al presente Informe se amplía la información en relación al Estado de Gastos que se está exponiendo. En concreto:

- Resumen por capítulos comparativo 2015-2016
- Detalle del Estado de Gastos por Áreas (Códigos Orgánicos)
- Detalle del Estado de Gastos por Programas
- Detalle del Estado de Gastos por Áreas (Códigos Orgánicos) y Programas



ESTADO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS, FUNDACIONES, CONSORCIOS Y EMPRESAS MUNICIPALES

El Presupuesto constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer el propio Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y de los derechos que prevean liquidar durante el ejercicio 2016, así como las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

El Estado Consolidado de los citados presupuestos, una vez eliminados los flujos económicos entre los mismos y completado con la parte correspondiente a las Sociedades Municipales con participación mayoritaria (S.M.A.S.S.A.), alcanza la cifra de **732.695.089,76 € en el Estado de Ingresos y 728.383.025,05 € en el Estado de Gastos**, cumpliéndose la exigencia establecida por el artículo 166.1 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Los importes brutos, es decir, sin deducir las transferencias internas entre los respectivos entes que componen el Sector Público Municipal son los siguientes:

	INGRESOS	GASTOS
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	576.113.054,32 €	576.113.054,32 €
<u>ORGANISMOS AUTONOMOS</u>	107.340.600,60 €	107.340.600,60 €
• Instituto Municipal de la Vivienda	23.437.160,49	23.437.160,49
• Gerencia Municipal de Urbanismo	44.955.792,24	44.955.792,24
• F. P. Centro Municipal de Informática	11.178.581,14	11.178.581,14
• Instituto de Formación y Empleo	4.206.869,44	4.206.869,44
• Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz Picasso	10.027.513,03	10.027.513,03
• Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento	13.534.684,26	13.534.684,26
<u>CONSORCIOS</u>	4.767.064,78 €	4.767.064,78 €
• Orquesta Ciudad de Málaga	4.767.064,78	4.767.064,78



SOCIEDADES ANONIMAS MUNICIPALES

	INGRESOS	GASTOS
A) Con capital íntegramente municipal	189.271.640,84 €	186.549.475,04 €
• Empresa de Aguas de Málaga, SAM	71.672.604,00	70.931.957,00
• Empresa Malagueña de Transportes, SAM	57.943.864,99	56.942.964,99
• Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, SAM	5.102.713,36	4.808.713,36
• Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste de Málaga, SAM	10.887.805,82	10.881.279,71
• Parque Cementerio de Málaga, SAM	6.190.000,00	6.180.892,00
• Más Cerca, SAM	6.020.308,00	6.013.808,00
• Málaga Deportes y Eventos, SAM	2.737.678,89	2.565.194,20
• Teatro Cervantes de Málaga, SAM	5.250.946,22	5.163.946,22
• Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SAM	2.639.030,49	2.554.030,49
• Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación	1.979.028,95	1.829.028,95
• Palacio de Ferias y Congresos	7.094.354,56	6.924.354,56
• Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga	11.753.305,56	11.753.305,56
• FUNDACIONES	4.164.900,00 €	3.570.638,00 €
• Fundación Palacio Villalón	3.802.900,00	3.208.638,00
• Fundación Félix Revello de Toro	362.000,00	362.000,00
B) Con participación mayoritaria del Ayuntamiento.		
• Sdad. Mpal. de Aparcamientos y Servicios (51%)	10.174.741,33	9.179.104,42



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

Área de Economía y Presupuestos

ANEXOS



RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2016/15

CAP	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	%	CAP	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	%
I	Impuestos directos	214.158.500,00	233.010.700,00	8,80%	I	Remuneraciones de personal	154.553.607,77	160.030.293,36	3,54%
II	Impuestos indirectos	13.566.180,00	13.937.690,00	2,74%	II	Compra de bienes corrientes y servicios	166.031.870,26	177.080.203,81	6,65%
III	Tasas y otros ingresos	52.180.068,21	52.257.243,52	0,15%	III	Intereses	17.115.977,43	15.956.247,12	-6,78%
IV	Transferencias corrientes	251.411.370,15	256.422.110,12	1,99%	IV	Transferencias corrientes	131.338.952,10	148.357.895,30	12,96%
V	Ingresos patrimoniales	4.742.495,96	4.810.436,74	1,43%	V	Fondo de contingencia	3.000.000,00	3.546.007,41	18,20%
	Total operaciones corrientes	536.058.614,32	560.438.180,38	4,55%		Total operaciones corrientes	472.040.407,56	504.970.647,00	6,98%
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	-	VI	Inversiones reales	7.242.476,33	11.762.923,93	62,42%
VII	Transferencias de capital	1.750.000,00	1.000.000,00	-42,86%	VII	Transferencias de capital	23.532.712,13	22.085.453,25	-6,15%
	Total operaciones de capital	1.750.000,00	1.000.000,00	-42,86%		Total operaciones de capital	30.775.188,46	33.848.377,18	9,99%
	Total operaciones no financieras	537.808.614,32	561.438.180,38	4,39%		Total operaciones no financieras	502.815.596,02	538.819.024,18	7,16%
VIII	Variación de activos financieros	3.101.519,16	3.101.519,16	0,00%	VIII	Variación de activos financieros	3.101.519,16	3.101.519,16	0,00%
IX	Variación de pasivos financieros	0,00	11.573.354,78	-	IX	Variación de pasivos financieros	34.993.018,30	34.192.510,98	-2,29%
	Total operaciones financieras	3.101.519,16	14.674.873,94	373,15%		Total operaciones financieras	38.094.537,46	37.294.030,14	-2,10%
	TOTAL INGRESOS	540.910.133,48	576.113.054,32	6,51%		TOTAL GASTOS	540.910.133,48	576.113.054,32	6,51%



DETALLE DEL PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS

Descripción orgánico	Importe 2016
0 Restantes Areas que no necesitan Código Organico	156.191.096,86
1 Cultura	14.264.987,39
2 Servicios Operativos	27.657.114,77
3 Obras y Proyectos	386.803,54
4 Junta de Distrito Centro	2.951.922,57
5 Junta de Distrito Este	2.150.385,31
6 Junta de Distrito Palma-Palmilla	2.434.577,81
7 Junta de Distrito Puerto De La Torre	1.785.932,45
8 Junta de Distrito Churrriana	2.055.657,57
9 Junta de Distrito Carretera de Cadiz	3.645.534,85
10 Escuela de Seguridad Pública	935.796,03
11 Junta de Distrito Cruz de Humilladero	3.647.839,34
12 Junta de Distrito Ciudad Jardin	1.879.466,54
13 Junta de Distrito Miraflores Bailen	2.158.386,14
14 Junta de Distrito Campanillas	1.839.298,96
15 Alcaldia	5.013.263,92
16 Secretaria General	1.436.117,25
17 Personal	14.364.173,25
18 Economia y Presupuestos	61.145.072,92
19 Comercio y Vía Pública	4.985.859,19
20 Juventud	1.641.098,33
21 Medio Ambiente	112.209.469,82
22 Seguridad	83.565.534,58
23 Tráfico	7.090.280,52
25 Turismo	2.536.295,00
26 Bienestar Social	33.024.994,82
27 Igualdad de oportunidades	1.133.519,53
28 Playas	2.556.342,22
29 Régimen Interior	987.188,11
30 Transportes	1.848.561,14
31 Participacion y Relaciones Ciudadanas	2.721.903,71
32 Instituto Municipal del Libro	235.239,82
33 Asesoría Jurídica	1.588.726,99
34 Comunicaciones	1.469.232,08
35 Jurado Tributario	293.813,68
36 Nuevas Tecnologías	2.421.214,62
37 Rehab.Y Renov. Poligonos Industriales	562.382,34
38 Accesibilidad Universal	1.571.577,56
39 Educación	969.203,39
40 Junta de Distrito De Teatinos	1.478.535,39
41 Deportes	5.039.142,24
42 Relaciones Intitucionales Internaciales	64.511,77
43 Economía Productiva	175.000,00
TOTAL	576.113.054,32



DETALLE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Programa	Descripción programa	Importe 2016
111	DEUDA PUBLICA	49.898.758,10
1321	POLICIA LOCAL	59.733.575,91
1341	CONTROL DE TRAFICO	7.010.281,52
1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	555.198,98
1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	24.510.957,88
1501	ADMN GRAL DE URBANISMO	817.191,18
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	40.343.539,82
1512	OBRAS Y PROYECTOS	75.146,62
1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	12.552.341,64
1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL	399.404,76
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	2.365.852,05
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	486.858,11
1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	29.388,67
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	25.090.632,35
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	17.226.282,90
1631	LIMPIEZA URBANA	46.717.790,36
1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	170.000,00
1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.557.318,70
1701	ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE	1.167.470,67
1711	PATRONATO BOTANICO MPAL CIUDAD DE MALAGA	1.565.304,88
1712	PARQUES Y JARDINES	17.049.517,26
1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	360.983,07
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	315.990,17
1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	1.112.398,69
2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO	350.038,00
2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	15.614.934,00
2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	4.191.697,18
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	13.685.893,98
2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	1.126.169,53
2315	PROGRAMAS DE MAYORES	684.291,18
2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	1.773.274,67
2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	1.743.409,43
2318	MAS CERCA SAM	5.704.225,00
2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	2.946.624,15
2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	428.276,68
2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.206.597,44
3111	SALUD PUBLICA	966.849,49
3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL	189.520,55
3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	380.442,80
3114	INSPECCION SANITARIA	252.044,96
3115	PARQUE ZOOSANITARIO	1.673.678,81
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	6.510.146,05
3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	496.871,23
3251	VIGILANCIA CUMPL ENSEÑANZA OBLIGATORIA	29.000,00
3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	10.844.808,56
3262	EDUCACION DE ADULTOS	400.307,51
3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00
3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS	617.083,46
3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	256.110,93
3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	1.514.383,15
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.420.127,03
3322	ARCHIVO	828.430,57
3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	3.390.842,00
3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	191.000,00
3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	300.000,00
3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.100.000,00
3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	724.146,48
3336	TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	2.678.644,22
3337	F.P. PABLO RUIZ PICASSO	6.943.513,03
3339	OTROS MUSEOS	694.633,51
3341	BANDA DE MUSICA	2.000.979,26
3343	SALAS DE EXPOSICIONES	272.377,96
3344	EDIFICIO MAS JOVEN	130.454,19
3345	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA	2.138.392,38
3346	FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	1.676.841,49
3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.389.945,77
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	1.332.489,60
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	931.994,03
3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.543.943,53
3381	FERIA DE MALAGA	3.057.453,70
3382	OTROS FESTEJOS	2.007.177,90
3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	1.845.734,95
3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	2.825.015,24



DETALLE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Programa	Descripción programa	Importe 2016
111	DEUDA PUBLICA	49.898.758,10
3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	560.810,00
3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	157.500,00
3414	EVENTOS DEPORTIVOS	162.100,00
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	99.000,00
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	64.440,00
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	34.200,00
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	79.550,00
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.055.227,00
4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	562.382,34
4301	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	895.116,96
4302	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	646.367,74
4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	453.520,56
4311	FERIAS	136.453,87
4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.113.369,81
4313	COMERCIO AMBULANTE	181.433,75
4321	PROMOCION TURISTICA	650.910,98
4322	INFORMACION TURISTICA	489.582,87
4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	249.493,08
4329	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO	1.146.308,07
4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	311.282,13
4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	4.326.342,05
4402	TRANSPORTES	698.572,30
4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	27.847.864,99
4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	1.149.988,84
4911	EMPRESA MPAL. DE RADIO Y TELEVISION ONDA AZUL	1.633.648,95
4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	2.421.214,62
4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	78.631,13
4932	INSPECCION DE CONSUMO	225.789,79
9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	2.696.203,83
9122	GABINETE DE PRESIDENCIA	973.116,73
9123	ALCALDIA	825.287,31
9201	SECRETARIA GENERAL	1.272.658,08
9202	PARQUE MOVIL	2.166.421,17
9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	10.002.540,89
9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	911.904,20
9205	REGIMEN INTERIOR	987.188,11
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	764.262,28
9207	ASESORIA JURIDICA	1.588.726,99
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.360.269,65
9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES	1.469.232,08
9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	421.168,82
9231	ESTADISTICA Y PADRONES	186.767,70
9241	JUVENTUD	1.445.644,14
9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS	1.513.286,62
9251	JUNTAS DE DISTRITO	7.837.774,33
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	11.079.561,14
9291	IMPREVISTOS	6.647.526,57
9311	INTERVENCION	2.246.116,44
9312	ECONOMIA Y HACIENDA	2.600.807,64
9321	GESTION DE INGRESOS	3.649.387,05
9322	JURADO TRIBUTARIO	293.813,68
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	13.533.682,26
9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	13.501,00
9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	1.558.416,34
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	10.203.248,58
9339	GESTION DEL PATRIMONIO	163.459,17
9341	GESTION DE LA DEUDA	250.000,00
9342	TESORERIA	821.979,82
TOTAL		576.113.054,32



DETALLE DEL PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

Org.	Descripción orgánico	Programa	Descripción programa	Importe 2016
0	Restantes Areas que no necesitan Código Organico	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	40.343.539,82
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	12.552.341,64
		1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL	399.404,76
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	100.000,00
		2318	MAS CERCA SAM	5.704.225,00
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.206.597,44
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	10.844.808,56
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	300.000,00
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.100.000,00
		3336	TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	2.678.644,22
		3337	F.P. PABLO RUIZ PICASSO	6.943.513,03
		3345	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA	2.138.392,38
		3346	FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	1.676.841,49
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.389.945,77
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	1.845.734,95
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	4.326.342,05
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	27.847.864,99
		4911	EMPRESA MPAL. DE RADIO Y TELEVISION ONDA AZUL	1.633.648,95
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	11.079.561,14
		9291	IMPREVISTOS	3.546.008,41
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	13.533.682,26
	Total Restantes Areas que no necesitan Código Organico			156.191.096,86
1	Cultura	2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	10.830,01
		3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	1.514.383,15
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.381.889,61
		3322	ARCHIVO	828.430,57
		3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	3.390.842,00
		3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	191.000,00
		3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	724.146,48
		3339	OTROS MUSEOS	694.633,51
		3341	BANDA DE MUSICA	2.000.979,26
		3343	SALAS DE EXPOSICIONES	272.377,96
		3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	1.097.249,78
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	925.993,03
		3382	OTROS FESTEJOS	232.232,03
	Total Cultura			14.264.987,39
2	Servicios Operativos	1321	POLICIA LOCAL	313.895,70
		1341	CONTROL DE TRAFICO	1,00
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	10.001,00
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	64.908,50
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	480.534,26
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	60.003,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.355.318,70
		1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	12.001,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	202.660,17
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	815.030,00
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	297.808,67
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	800,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	1.378.929,00
		3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	496.871,23
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8.000,00
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	6.001,00
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	100.000,00
		3381	FERIA DE MALAGA	2.722.750,46
		3382	OTROS FESTEJOS	1.457.484,80
		4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	100.001,00
		9123	ALCALDIA	1,00
		9202	PARQUE MOVIL	1.956.421,17
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	4.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	81.400,00
		9321	GESTION DE INGRESOS	1,00
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	13.501,00
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	1.558.416,34
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	5.160.373,77
	Total Servicios Operativos			27.657.114,77
3	Obras y Proyectos	1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	336.656,92
		1512	OBRAS Y PROYECTOS	50.146,62
	Total Obras y Proyectos			386.803,54
4	Junta de Distrito Centro	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	191.900,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	46.989,82
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	70.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	20.761,87
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	748.431,00
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	2.500,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	389.560,61
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	65.697,38
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	10.300,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	648.118,57
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	757.663,32
	Total Junta de Distrito Centro			2.951.922,57
5	Junta de Distrito Este	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	203.546,52
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	10.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	25.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	5.986,39
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	506.895,28
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	309.557,47
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.503,00
		3382	OTROS FESTEJOS	83.877,22
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	603.751,36
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	399.268,07
	Total Junta de Distrito Este			2.150.385,31
6	Junta de Distrito Palma-Palmilla	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	197.420,88
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	30.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	12.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	30.000,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	310.183,82
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	397.027,59
		3251	VIGILANCIA CUMPL ENSEÑANZA OBLIGATORIA	29.000,00
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	21.135,25
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	3.008,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	955.855,06
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	448.947,21
	Total Junta de Distrito Palma-Palmilla			2.434.577,81
7	Junta de Distrito Puerto De La Torre	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	222.697,34
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	26.653,32
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	25.447,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	361.523,49
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	224.370,01
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	602,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	399.654,82
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	514.984,47
	Total Junta de Distrito Puerto De La Torre			1.785.932,45



DETALLE DEL PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

Org.	Descripción orgánico	Programa	Descripción programa	Importe 2016		
8	Junta de Distrito Churrriana	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	61.352,00		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	63.344,78		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	241.543,35		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	163.740,80		
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4.000,50		
		3382	OTROS FESTEJOS	162.852,00		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	920.168,53		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	438.655,61		
		Total Junta de Distrito Churrriana				2.055.657,57
		9	Junta de Distrito Carretera de Cadiz	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	253.777,00
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			201.867,19		
1651	ALUMBRADO PUBLICO			30.000,00		
1712	PARQUES Y JARDINES			19.000,00		
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			202.791,87		
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			1.069.387,12		
3262	EDUCACION DE ADULTOS			19.666,40		
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			5.395,00		
9251	JUNTAS DE DISTRITO			1.476.353,36		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			367.296,91		
Total Junta de Distrito Carretera de Cadiz				3.645.534,85		
10	Escuela de Seguridad Pública	1321	POLICIA LOCAL	835.205,03		
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	13.164,00		
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	87.427,00		
Total Escuela de Seguridad Pública				935.796,03		
11	Junta de Distrito Cruz de Humilladero	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	273.298,46		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	38.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	9.000,00		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	534.366,00		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	1.177.534,32		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	155.583,87		
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.928,92		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	730.492,52		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	726.635,25		
		Total Junta de Distrito Cruz de Humilladero				3.647.839,34
12	Junta de Distrito Ciudad Jardin	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	282.041,05		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	363.174,21		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	468.141,24		
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.500,00		
		3381	FERIA DE MALAGA	0,20		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	424.602,41		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	340.007,43		
		Total Junta de Distrito Ciudad Jardin				1.879.466,54
13	Junta de Distrito Miraflores Bailen	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	278.116,30		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	10.000,00		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	4.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	25.000,00		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	527.459,06		
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	11.500,00		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	242.516,90		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	32.993,96		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	550.819,26		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	475.980,66		
		Total Junta de Distrito Miraflores Bailen				2.158.386,14
14	Junta de Distrito Campanillas	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	181.359,85		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	8.000,00		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	13.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	33.000,00		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	242.516,39		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	349.381,26		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	84.221,65		
		3382	OTROS FESTEJOS	70.731,85		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	517.967,01		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	339.120,95		
		Total Junta de Distrito Campanillas				1.839.298,96
15	Alcaldia	1512	OBRAS Y PROYECTOS	25.000,00		
		9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	2.696.203,83		
		9122	GABINETE DE PRESIDENCIA	973.116,73		
		9123	ALCALDIA	825.286,31		
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	137.000,00		
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	356.657,05		
		Total Alcaldia				5.013.263,92
16	Secretaria General	9201	SECRETARIA GENERAL	1.272.658,08		
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO	163.459,17		
Total Secretaria General				1.436.117,25		
17	Personal	2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO	350.038,00		
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2.172,00		
		9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	10.002.540,89		
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	907.904,20		
		9291	IMPREVISTOS	3.101.518,16		
Total Personal				14.364.173,25		
18	Economía y Presupuestos	111	DEUDA PUBLICA	49.898.758,10		
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	57.600,00		
		9202	PARQUE MOVIL	210.000,00		
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	388,52		
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.223.268,65		
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	186.767,70		
		9311	INTERVENCION	2.246.116,44		
		9312	ECONOMIA Y HACIENDA	2.600.807,64		
		9321	GESTION DE INGRESOS	3.649.386,05		
		9341	GESTION DE LA DEUDA	250.000,00		
		9342	TESORERIA	821.979,82		
Total Economía y Presupuestos				61.145.072,92		
19	Comercio y Vía Pública	3111	SALUD PUBLICA	966.849,49		
		3114	INSPECCION SANITARIA	252.044,96		
		4301	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	895.116,96		
		4302	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	646.367,74		
		4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	453.520,56		
		4311	FERIAS	136.453,87		
		4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.013.368,81		
		4313	COMERCIO AMBULANTE	181.433,75		
		4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	136.282,13		
		4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	78.631,13		
		4932	INSPECCION DE CONSUMO	225.789,79		
		Total Comercio y Vía Pública				4.985.859,19
20	Juventud	3344	EDIFICIO MAS JOVEN	130.454,19		
		3381	FERIA DE MALAGA	65.000,00		
		9241	JUVENTUD	1.445.644,14		
Total Juventud				1.641.098,33		
21	Medio Ambiente	1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	29.388,67		
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	25.090.632,35		
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	17.226.282,90		
		1631	LIMPIEZA URBANA	46.717.790,36		
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	70.000,00		
		1701	ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE	1.155.469,67		



DETALLE DEL PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

Org.	Descripción orgánico	Programa	Descripción programa	Importe 2016
21	Medio Ambiente	1711	PATRONATO BOTANICO MPAL CIUDAD DE MALAGA	1.565.304,88
		1712	PARQUES Y JARDINES	16.666.661,83
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	360.983,07
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	315.990,17
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	4.250,00
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL	189.520,55
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	380.442,80
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	1.672.878,81
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	763.873,76
	Total Medio Ambiente			112.209.469,82
22	Seguridad	1321	POLICIA LOCAL	58.584.475,18
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	532.033,98
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	24.358.622,38
		3381	FERIA DE MALAGA	90.403,04
	Total Seguridad			83.565.534,58
23	Tráfico	1341	CONTROL DE TRAFICO	7.010.280,52
		3381	FERIA DE MALAGA	80.000,00
	Total Tráfico			7.090.280,52
25	Turismo	4321	PROMOCION TURISTICA	650.910,98
		4322	INFORMACION TURISTICA	489.582,87
		4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	249.493,08
		4329	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO	1.146.308,07
	Total Turismo			2.536.295,00
26	Bienestar Social	2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	15.614.934,00
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	1.413.302,53
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	9.533.722,86
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES	684.291,18
		2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	1.773.274,67
		2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	1.743.409,43
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	2.131.594,15
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	31.166,00
		3381	FERIA DE MALAGA	99.300,00
	Total Bienestar Social			33.024.994,82
27	Igualdad de oportunidades	2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	1.123.669,53
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	9.850,00
	Total Igualdad de oportunidades			1.133.519,53
28	Playas	1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	1.112.398,69
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.443.943,53
	Total Playas			2.556.342,22
29	Régimen Interior	9205	REGIMEN INTERIOR	987.188,11
	Total Régimen Interior			987.188,11
30	Transportes	4402	TRANSPORTES	698.572,30
		4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	1.149.988,84
	Total Transportes			1.848.561,14
31	Participacion y Relaciones Ciudadanas	2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	1.206.817,09
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	1.800,00
		9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS	1.513.286,62
	Total Participacion y Relaciones Ciudadanas			2.721.903,71
32	Instituto Municipal del Libro	3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	235.239,82
	Total Instituto Municipal del Libro			235.239,82
33	Asesoría Jurídica	9207	ASESORIA JURIDICA	1.588.726,99
	Total Asesoría Jurídica			1.588.726,99
34	Comunicaciones	9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES	1.469.232,08
	Total Comunicaciones			1.469.232,08
35	Jurado Tributario	9322	JURADO TRIBUTARIO	293.813,68
	Total Jurado Tributario			293.813,68
36	Nuevas Tecnologías	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	2.421.214,62
	Total Nuevas Tecnologías			2.421.214,62
37	Rehab.Y Renov. Poligonos Industriales	4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	562.382,34
	Total Rehab.Y Renov. Poligonos Industriales			562.382,34
38	Accesibilidad Universal	2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	1.571.577,56
	Total Accesibilidad Universal			1.571.577,56
39	Educación	3262	EDUCACION DE ADULTOS	21.009,00
		3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00
		3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS	617.083,46
		3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	256.110,93
	Total Educación			969.203,39
40	Junta de Distrito De Teatinos	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	220.342,65
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	30.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	12.000,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	113.286,65
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	339.999,73
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	528.591,43
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	234.314,93
	Total Junta de Distrito De Teatinos			1.478.535,39
41	Deportes	2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	1.300,00
		3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	2.825.015,24
		3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	560.810,00
		3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	157.500,00
		3414	EVENTOS DEPORTIVOS	162.100,00
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	99.000,00
		3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	64.440,00
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	34.200,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	79.550,00
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.055.227,00
	Total Deportes			5.039.142,24
42	Relaciones Intitucionales Internaciales	9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	64.511,77
	Total Relaciones Intitucionales Internaciales			64.511,77
43	Economía Productiva	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	175.000,00
	Total Economía Productiva			175.000,00
TOTAL				576.113.054,32